

APRUEBA VALORIZACION DE  
OBRAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS  
PROVISIONAL Y  
DEFINITIVAMENTE.-

Lota, 09 de Agosto de 2017.-

**DECRETO N° 1.288.- /**

VISTOS:

Ord. 299-2017 de Jefe de Secplan de fecha 01/08/2017 por el cual solicita dictar decreto; Acta de recepción provisoria de la Comisión de Valorización y Recepción Provisional y Definitiva de las obras del proyecto denominado "Estudio para la Propuesta del Modelo Intervención para la Activación del Desarrollo Local del Barrio Lota Alto, comuna de Lota; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la valorización de obras debidamente ejecutadas y recibidas provisional y definitivamente por la Comisión de valorización y Recepción Provisional y Definitiva del proyecto indicado en los vistos, ejecutadas por la contratista Olivares y Palma Ingeniería Limitada, con la finalidad de resciliar el contrato;

2.- En atención a la valorización que por este acto se aprueba y conforme a la recepción provisional y definitiva de la Etapa 1 y de la Etapa 2 de los estudios contratados, que se encuentran debidamente ejecutadas, correspondería dar curso al pago de la suma de \$ 7.916.000;

3.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



VºBº Asesor Jurídico

Distribución:

- Secplan
- Programa de Revitalización de Barrios
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/MAB/jmab



Ilustre Municipalidad  
de  
Lota

SECPLAN

ORD.: 209 - 2017.

**ANT.:** Decreto Alcaldicio N°753, de fecha 25 de abril de 2016, que aprueba el contrato para desarrollar el estudio propuesta del modelo de intervención para la activación del desarrollo local del barrio Lota Alto, de la comuna de Lota.

**MAT.:** Solicita dictar Decreto Alcaldicio que aprueba valorización de obras debidamente ejecutadas y recibidas provisional y definitivamente.

LOTA, 01 de agosto de 2017.-

**DE :** SR. ANTHONY CARRASCO CUEVAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

**A :** SR. JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

Estimado Señor.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. dictar Decreto Alcaldicio que aprueba valorización de obras debidamente ejecutadas y recibidas provisional y definitivamente por la Comisión de Valorización y Recepción Provisional y Definitiva del proyecto denominado "Estudio propuesta del modelo de intervención para la activación del desarrollo local del barrio Lota Alto, de la comuna de Lota", nombrada mediante Decreto Alcaldicio N°712/2017, de fecha 03 de mayo de 2017.

Para dicho efecto, acompaño instrumento en que consta la recepción provisional y definitiva de las obras, así como su valorización.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.



ANTHONY CARRASCO CUEVAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ACC/jcr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Programa de Revitalización de Barrios.
- Archivo.



Ilustre Municipalidad  
de  
Lota

Secretaría Comunal de Planificación

### ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Lota, a 29 de mayo de 2017, se constituyó en las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Lota, la **Comisión de Valorización y Recepción Provisional y Definitiva de las Obras** del proyecto denominado "**Estudio para la Propuesta del Modelo Intervención para la Activación del Desarrollo Local del Barrio Lota Alto, comuna de Lota**", nombrada mediante Decreto Alcaldicio N°712/2017, de fecha 03 de mayo de 2017, e integrada por:

1. **Hedson Díaz Cruces**, asistente social, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota.
2. **Anthony Carrasco Cuevas**, ingeniero de ejecución en administración, Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Lota.
3. **Álvaro González Gallardo**, abogado, Asesor Jurídico de Ilustre Municipalidad de Lota.
4. **Claudia Rivera Salgado**, arquitecto, Coordinadora del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática - PRBIPE.

El objeto de la sesión fue efectuar la recepción provisional y definitiva de las obras ejecutadas por la contratista Olivares y Palma Ingeniería Limitada, RUT. 76.374.013-7, representada por don Luis Guillermo Antonio Palma Valderrama, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, según contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la contratista con fecha 30 de marzo de 2016, Licitación ID 3020-4-LE16, por un monto de \$39.580.000.- (Treinta y nueve millones quinientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, para efectos de proseguir con el proceso de resciliación de dicho contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 20 de las Bases de Licitación.

La contratista Olivares y Palma Ingeniería Limitada, hizo entrega de dos etapas de los estudios contratados, denominadas según los Términos de Referencia como "*Etapas 1 - Recopilación de Antecedentes*" y "*Etapas 2 - Diagnostico operativo en el área de interés*".

La Comisión de Valorización y Recepción Provisional y Definitiva de las Obras recibe provisional y definitivamente la Etapa 1 y la Etapa 2 de los estudios contratados, declarando que se encuentran debidamente ejecutadas de acuerdo a los Términos de Referencia, y valoriza este trabajo en la suma de \$7.916.000.- (Siete millones novecientos dieciséis mil pesos), impuestos incluidos.

Para constancia firman la presente acta.

  
  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
Administrador Municipal

  
  
**ÁLVARO GONZALEZ GALLARDO**  
Asesor Jurídico

  
  
**ANTHONY CARRASCO CUEVAS**  
Secretario Comunal de Planificación

  
**CLAUDIA RIVERA SALGADO**  
Coordinadora PRBIPE  
**CLAUDIA RIVERA SALGADO**  
ARQUITECTO  
I.C.A. N° 6317  
RUT.: 10.332.446-7

APRUEBA VALORIZACION DE  
OBRAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS  
PROVISIONAL Y  
DEFINITIVAMENTE.-

Lota, 09 de Agosto de 2017.-

**DECRETO N° 1.288.- /**

VISTOS:

Ord. 299-2017 de Jefe de Secplan de fecha 01/08/2017 por el cual solicita dictar decreto; Acta de recepción provisoria de la Comisión de Valorización y Recepción Provisional y Definitiva de las obras del proyecto denominado "Estudio para la Propuesta del Modelo Intervención para la Activación del Desarrollo Local del Barrio Lota Alto, comuna de Lota; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la valorización de obras debidamente ejecutadas y recibidas provisional y definitivamente por la Comisión de valorización y Recepción Provisional y Definitiva del proyecto indicado en los vistos, ejecutadas por la contratista Olivares y Palma Ingeniería Limitada, con la finalidad de resciliar el contrato;

2.- En atención a la valorización que por este acto se aprueba y conforme a la recepción provisional y definitiva de la Etapa 1 y de la Etapa 2 de los estudios contratados, que se encuentran debidamente ejecutadas, correspondería dar curso al pago de la suma de \$ 7.916.000;

3.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**B° Asesor Jurídico**

Distribución:

- Secplan
- Programa de Revitalización de Barrios
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab